

PROCEDIMIENTO REMATE VEHÍCULOS

BIENES A REMATAR:

VEHÍCULOS POR PERDIDA TOTAL, RECUPEROS DE ROBO Y OTROS:

- BCI COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES
- ZENIT COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES.
- _ OTROS

FECHA: MARTES 27 OCTUBRE DE 2020 A LAS 15:00 HORAS.

A. LUGAR DEL REMATE: REMATE ELECTRÓNICO A REALIZARSE EN EL SALÓN DE REMATE EN EL SITIO WEB: WWW.KARCAL.CL

B. EXHIBICIÓN: Solo en Página Web.

C. FORMAS DE PARTICIPAR: Online, debes inscribirte en www.karc.cl, abonar tu garantía y ofertar en el salón de remate electrónico.

D. GARANTÍA PARA PARTICIPAR: \$500.000 (Quinientos mil pesos) por cada vehículo que desees adjudicar, para vehículos generales y \$3.000.000- (tres millones de pesos) para vehículos de ALTA GAMA.

Para constituir tu garantía:

- Online: Ingresa a www.karc.cl y abona tu garantía a través de Servipag (transferencia electrónica) o Transbank (Tarjeta de crédito o débito).

E. DEVOLUCIÓN GARANTÍA:

A quienes no adjudiquen, se devuelve el 100% dentro de 5 días hábiles, después del día siguiente efectuado el Remate.

“las garantías realizadas a través de Servipag se devuelven al 5to día hábil y Transbank se reversa la reserva en la tarjeta de crédito al 5to día hábil de haber tomado la reserva de garantía”

F. RECARGOS:

1. Comisión Karcál Remates

10% + IVA sobre el valor de adjudicación.

2. Gastos de transferencia

Karcál Remates realizará el proceso completo de transferencia de los vehículos a nombre del comprador.

El valor de transferencia dependerá del valor de adjudicación o avalúo fiscal.

3. Gastos de Administración, Impuestos, Transferencia y Tag:

Gastos Administrativos: 62.185 + IVA.

Impuestos: 1.5% del mayor valor entre la tasación fiscal del vehículo y el valor de adjudicación.

Registro Civil: \$27.540-

Terceización transferencia: 30.000 + IVA.

Tag: 20.000-

Los clientes podrán optar pagar los lotes con tarjeta de crédito en 12 cuotas sin interés, para ello deberán pagar un 3% extra por concepto de comisión de financiamiento.

G. PLAZO DE PAGO: Hasta las 14:00 horas del jueves 29 de octubre de 2020.

LA FACTURA SE EMITIRÁ A NOMBRE DEL USUARIO REGISTRADO Y SE ENVIARÁ POR CORREO AL ADJUDICATARIO.

Expirado el plazo se ejecutará la garantía.

H. FORMA DE PAGO:

Transferencia o Depósito en efectivo.

Comprobante a CONTACTO@KARCAL.CL

Nombre: Karcál SpA

RUT: 76.978.718-6

Banco: Banco de Chile

Nº Cuenta: 800-3196506

Para transferencias se requerirá fotocopia del RUT (Empresa) o Cédula (Particulares).

I. RETIRO: Despacho a domicilio o presencialmente coordinando al correo mmarin@karc.cl.

Se asignará fecha y hora, previo haber realizado pago, facturación, firma de contrato TAG y gtransferencia.

J. PLAZO RETIRO: Con fecha y hora agendada.

Vehículos no retirados en fecha y hora agendada, se entenderán abandonados, bajo exclusiva responsabilidad del adjudicatario, aunque los hubiere facturado y pagado, liberando de toda responsabilidad a Karc, el Martillero y el mandante, quedando de libre disposición. Quienes no retiren en fecha y hora agendada, deberán cancelar \$30.000 + IVA diarios por concepto de bodegaje.

Cada comprador firmará carta de liberación de responsabilidad por eventuales futuros accidentes.

K. MULTAS: De cargo del comprador tanto aquellas informadas en loteo publicado como las que puedan aparecer en el proceso de transferencia o posterior a la fecha de remate, independientemente de la fecha de infracción.

L. TRANSFERENCIA VEHICULOS:

Se realiza a distancia (No Presencial) al correo cmunoz@karc.cl
Karc lo transfiere libre de gravámenes y limitaciones, mediante firma digital a través de **Autofact.**, después de haber facturado. Se enviará un link con pasos a seguir para realizar firma digital.

Vehículos normales: 30 a 45 días hábiles.

Vehículos **Condicionados** 45 a 60 días hábiles.

M. PROCEDIMIENTO y BASES GENERALES: Este Procedimiento, así como las Bases Generales publicadas en www.karc.cl rigen las normas y condiciones del Remate.

Los interesados, postores y adjudicatarios declaran haber accedido a estas, conocerlas y aceptarlas por el sólo hecho de participar.

N. VEHÍCULOS CONDICIONADOS.

El listado de vehículos condicionados se presenta en el siguiente cuadro. Deben tener el tratamiento de “Vehículos Condicionados” según lo establece la Asociación de Asegurados de Chile:

Nómina de Vehículos Enajenados Condicionados		
	Marca	Modelo
1	CHEVROLET	SAIL
2	HYUNDAI	ACCENT
3	HYUNDAI	SANTA FE
4	HYUNDAI	TUCSON
5	KIA MOTORS	FRONTIER
6	KIA MOTORS	RIO
7	MITSUBISHI	L200
8	TOYOTA	RAV4
9	TOYOTA	YARIS
10	TOYOTA	HILUX
* Vigente a partir del 02.05.2019		

Estos modelos al ser transferidos, quedarán con una prohibición de enajenar.
Una vez reparado el vehículo debe coordinar su inspección con Legaltec de manera de levantar la prohibición.

“MAS INFORMACIÓN EN LAS BASES DEL REMATE”